

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29523** *DISZULEGA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1121/10, ejecución 180/11, seguido a instancia de Vasily Kulabin contra la empresa Diszulega, S.L. con CIF B-85723419, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.004,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A120074246-1